

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, D. José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO, Dña. Isabel BORREGO CORTÉS, Dña. Edurne URIARTE BENGOCHEA, Dña. Ana BELTRÁN VILLALBA, D. Jaime MATEU ISTÚRIZ, Dña. María Jesús MORO ALMARAZ, Dña. Carmen NAVARRO LACOPA, y D. Vicente TIRADO OCHOA, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), institución cuya finalidad es el estudio científico de la sociedad española, sometida en su funcionamiento a los principios de objetividad y neutralidad en su actuación, convocó el pasado 21 de junio a dirigentes y representantes socialistas para presentar su libro hagiográfico sobre el Presidente del Gobierno y lanzar públicamente una indecorosa declaración de compromiso político con el Gobierno de Pedro Sánchez. Ya era conocido, y denunciado tanto por este grupo político como por diversas empresas demoscópicas, medios de comunicación e incluso por los ciudadanos, su partidismo sectario que roza el fanatismo hacia el líder Pedro Sánchez; algo que el Sr. Tezanos, a estas alturas, ni se molesta en disimular, arrastrando con esa carencia de imparcialidad y con sus propios y fallidos pronósticos electorales al propio organismo al que se debe, mostrando un auténtico desprecio hacia una institución de enorme prestigio más allá de nuestras fronteras hasta su llegada. Una fiesta política a la que el Gobierno, en agradecimiento por los servicios prestados al líder, contribuyó con un regalo especial para el presidente del CIS en forma de Real Decreto 485/2022, de 21 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, sobre organización del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno de España,

- ¿Qué miembros del Gobierno exactamente asistieron al acto celebrado el 21 de junio en torno al presidente del CIS?
- ¿Cómo valora el Gobierno la declaración pública del todavía presidente del CIS respecto a su adhesión inquebrantable y compromiso con el Presidente del Gobierno y secretario general del PSOE Pedro Sánchez?
- ¿Considera el Gobierno que el CIS ha recuperado su prestigio, objetividad e imparcialidad como organismo público encargado del estudio científico de la sociedad española, en la percepción de los ciudadanos, a partir de actos de reafirmación partidista y adscripción ideológica con el Gobierno como el protagonizado por el Presidente del CIS?
- ¿Cree el Gobierno que sería prudente, aprovechando la estrecha vinculación con el presidente del CIS, pedirle que deje de insistir en su partidismo y trate de administrar los recursos públicos que tiene a su alcance con alguna responsabilidad y con imparcialidad?
- ¿Va a premiar el Gobierno al presidente del CIS con algún otro nombramiento a modo de recompensa como consecuencia de su apego político al Presidente del Gobierno y de sus múltiples servicios en la manipulación de las encuestas y estudios de opinión o el premio se resume a la contratación de personal de confianza, de confianza del presidente, en ese organismo público?
- ¿Ratifica el Gobierno que es el *contexto de sociedades caracterizadas por entornos volátiles y cada vez más complejos, con una ciudadanía cada vez más exigente, más informada y con una creciente diversidad en sus opiniones* lo que justifica la creación para el presidente del CIS de una unidad de apoyo como órgano de asistencia de la Presidencia, en la que cuatro de sus puestos de trabajo podrán ser cubiertos por personal eventual que desempeñará solamente funciones de confianza o asesoramiento especial?
- ¿Cuál es la repercusión económica que va a tener la contratación en el CIS de una unidad de apoyo como órgano de asistencia de la Presidencia?
- ¿Qué formación, cualidades profesionales, categoría laboral y nivel retributivo va a tener en el CIS el personal diferenciado y capacitado para realizar una colaboración inmediata con la presidencia del organismo, así como labores de

- asesoramiento y confianza especiales, caracterizándose por una total disponibilidad, en lugar de por la realización de labores de carácter estructural en la organización?
- ¿Qué tareas van a desempeñar los responsables de la asesoría política, asistencia personal inmediata y asesoría de prensa y comunicación (con las denominaciones empleadas en el Real Decreto 485/2022, de 21 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, sobre organización del Centro de Investigaciones Sociológicas y cuyo nombramiento va a realizar discrecionalmente el presidente del CIS)?
- ¿Cómo cree el Gobierno de España que el CIS respeta en su actuación los principios de interés general, objetividad, eficacia, economía y servicio a la ciudadanía con actos y declaraciones como los que se produjeron el 21 de junio en torno al presidente de dicho organismo?
- ¿Cómo garantiza el Gobierno de España el cumplimiento por el presidente del CIS de los principios de ética profesional y responsabilidad pública recogidos en el Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, sobre organización del Centro de Investigaciones Sociológicas?

Madrid, 23 de junio de 2022

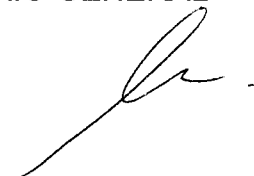

Montoro

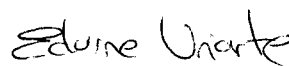




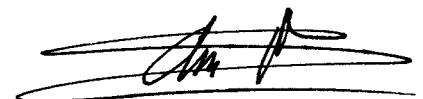
Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL




Eduard Urarte






Jaime Mata

